



Provincia de Entre Ríos

**4623**  
RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2319551).-

PARANÁ; 06 NOV 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que las Asociaciones Civiles "Movimiento Barrial Independiente" y "Mujeres Entrerrianas" de la ciudad de Paraná solicitan se declare de Interés Educativo la Jornada de Sensibilización "*Sociedad Civil y Estado. La mujer y los Derechos Humanos*"; y

**CONSIDERANDO:**

Que las citadas Asociaciones Civiles llevan a adelante diferentes actividades que tienden a visibilizar la problemática en materia de violencia de género, la cual atraviesa desde antaño a toda la sociedad;

Que en este sentido, la presente convocatoria se desarrolla en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el cual se conmemora anualmente el día 25 de noviembre, con el fin de denunciar la violencia que se ejerce sobre las mujeres en todo el mundo y reclamar políticas mundiales para su erradicación, con el objetivo de articular el trabajo entre la sociedad civil y el Estado a fin de acercar a las sociedades mejores herramientas para la eliminación de la violencia a partir de un espacio de sensibilización y reflexión;

Que dicha Jornada a realizarse 21 de noviembre del presente año en el Auditorio del Hotel Mayorazgo de la ciudad de Paraná, está destinada a todo público interesado en la problemática y contará con la presencia de la Presidenta de la Asociación "Abuelas de Plaza de Mayo", la Sra. Estela de Carlotto, ardua activista y defensora de los Derechos Humanos;

Que el Consejo General de Educación considera la pertinencia y reconoce aquellas propuestas que aportan de manera significativa a la educación de los entrerrianos mediante la Declaración de Interés Educativo en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Direcciones de Planeamiento Educativo y el Programa Educación, Derechos Humanos y Memoria Colectiva de la Coordinación de Políticas Transversales han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

*Car!*

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°  
Expte. Grabado N° (2319551).-

4623

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION


////

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo el Encuentro "*Sociedad Civil y Estado. La mujer y los Derechos Humanos*", organizada por las Asociaciones Civiles "Movimiento Barrial Independiente" y "Mujeres Entrerrianas" de la ciudad de Paraná, a realizarse el día 21 de noviembre del presente año en el Auditorio del Hotel Mayorazgo de la ciudad de Paraná, destinado a todo público interesado en la problemática, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

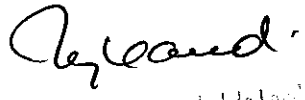
**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que la presente Declaración de Interés Educativo se encuentra enmarcada en lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.-

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Coordinación DE Políticas Transversales, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Movimiento Barrial Independiente (Urquiza N° 1123 - Piso 8° "B". Paraná, Entre Ríos) y oportunamente archivar.- RD.

  
Dr. GASTÓN DANIEL PACHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. María Inés de la Cruz  
VOCAL  
Consejo General de Educación,  
Provincia de Entre Ríos